

Estrategia de comunicación

INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027)

**Interreg
POCTEFA**



**Cofinanciado por
la UNIÓN EUROPEA
Cofinancé par
l'UNION EUROPÉENNE**

Aprobada por el Comité de Seguimiento el 23 de febrero de 2023

Índice

Introducción	3
Reglamentos.....	5
Fases	5
Principios	6
Objetivos	7
Públicos	8
Herramientas.....	9
Capitalización	12
Calendario	12
Presupuesto.....	13

Introducción

El programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027), aprobado por la Comisión Europea el 23 de noviembre de 2022, incluye un apartado dedicado a la comunicación en el que se presentan los objetivos, públicos y herramientas de comunicación. El presente documento pretende ampliar dicha información y ser una hoja de ruta para los siete años de vida del programa. Se ha tenido en cuenta la evaluación de comunicación del periodo 2014-2020 realizada por la empresa Regio Plus para la redacción de esta estrategia.

La mejora de la visibilidad de la política de cohesión se ha convertido en una prioridad de primer orden. Cada año, los fondos de cohesión europeos cofinancian miles de proyectos en toda Europa, constituyendo para el ciudadano la manifestación más concreta de las actuaciones de la Unión Europea (UE). Una comunicación más eficaz de estas intervenciones resulta decisiva para dar a conocer mejor los beneficios que aporta la UE a la vida de las personas e impulsar la imagen pública de la Unión.

La Comisión Europea da cada vez más importancia a la comunicación consciente de que es la vía para que los ciudadanos comprendan las ventajas de las políticas comunitarias. En este sentido, los programas INTERREG deben velar por la visibilidad de la ayuda de la Unión Europea en todas las actividades relacionadas con los proyectos que programan. La Comisión Europea ha incluido en sus reglamentos, por primera vez, una mención a la supresión de hasta un 2% de la ayuda FEDER para aquellas entidades socias de proyectos INTERREG que incumplan las obligaciones de comunicación (Reglamento (UE) 2021/1059, Art. 36, apartado 6) en el ámbito Interreg.

La crisis derivada de la pandemia ha marcado prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida. El programa POCTEFA tratará, a través de la financiación de proyectos, apoyar la recuperación económica de la zona, sin dejar de lado aspectos como los ambientales. El modo en que nos comunicamos también ha cambiado desde el inicio de la pandemia, con una generalización del trabajo a distancia y con un gran número de eventos y reuniones online que antes eran presenciales. Es difícil adivinar cómo van a asentarse estos nuevos modos de trabajo y, en consecuencia, la manera en que nos relacionamos en el ámbito profesional. Sin embargo todo parece apuntar que los eventos presenciales van a ser menos frecuentes y que el formato de eventos híbridos, con una parte presencial y otra online, va a ser muy generalizado.

Del mismo modo, la apuesta por las comunicaciones online (vía redes sociales o mailings) con un contenido adaptado al receptor va a ganar terreno.

El programa no es ajeno a estos cambios y debe adaptar su manera de comunicarse con sus audiencias.

Otra novedad con respecto a periodos anteriores es que POCTEFA ha decidido apostar por incluir y planificar la capitalización de resultados desde el inicio del programa, siguiendo así las recomendaciones de la Comisión Europea.

En el documento [“Comunicación en la política de cohesión en el periodo 2021-2027”](#) creado por la Comisión Europea se explica que:

El marco reglamentario de las actuaciones de comunicación de la política europea de cohesión ha evolucionado paulatinamente a lo largo de los diferentes periodos de programación, pasando de unos sencillos requisitos de publicidad, a obligaciones de comunicación y transparencia más concretas. Si en el período 2014-2020 se dio un paso decisivo, al reconocer la comunicación como un aspecto estratégico en el diseño y la ejecución de los programas, en el período 2021-2027 se abunda en este planteamiento, persiguiendo un equilibrio entre fortalecimiento de las responsabilidades de las autoridades de gestión y los beneficiarios, y reducción de la carga administrativa asociada.

Ahora bien, los requisitos que fija el marco reglamentario en materia de comunicación de los programas y los proyectos son únicamente un punto de partida. Su éxito dependerá en última instancia del compromiso, la profesionalidad y la experiencia efectiva, tanto de las autoridades responsables como de los promotores de los proyectos, para lo cual es menester ir más allá del mero cumplimiento de las disposiciones reglamentarias. En otras palabras, los esfuerzos de comunicación resultarán estériles si se limitan a un ejercicio burocrático, destinado a marcar casillas en listas de comprobación; por el contrario, deben constituir una prioridad central en el marco de la programación estratégica de los programas y los proyectos.

El programa POCTEFA ha tomado en cuenta este mensaje para la preparación de su estrategia de comunicación que estará alineada con el plan de capitalización.

Reglamentos

Los reglamentos europeos que aplican al programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027) son:

- Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
- Reglamento (UE) 2021/1059 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 24 de junio de 2021, sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) que recibe apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de los instrumentos de financiación exterior. Sección II, artículo 36.
- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, ... Título II, Capítulo III, Artículos 47, 49, 50 y Anexo II.

Fases

En esta estrategia de comunicación se incluyen acciones de comunicación que se desarrollarán de forma continuada durante todo el periodo 2021-2027 y otras que se llevarán a cabo en momentos puntuales.

La estrategia de comunicación se llevará a cabo en tres fases:

Primera etapa: Puesta en marcha. En esta etapa debe darse a conocer la existencia del Programa de Cooperación, sus líneas de actuación (objetivos políticos), su calendario previsto de las distintas convocatorias de proyectos, su dotación presupuestaria y sus novedades respecto a periodos anteriores. Las tres grandes novedades de este periodo son la existencia de las operaciones de importancia estratégica (áreas funcionales), la convocatoria de pequeños proyectos y el objetivo específico INTERREG.

Segunda etapa: Ejecución y seguimiento. En ella se irá profundizando en el conocimiento y difusión del Programa de Cooperación, de manera especial se dará información detallada sobre las distintas convocatorias de proyectos, información precisa a las entidades socias sobre la gestión de los proyectos, así como información sobre las principales actividades y resultados de los proyectos en ejecución.

Tercera etapa: Ejecución y cierre. Esta última etapa irá enfoca fundamentalmente al público en general mediante la difusión de los principales logros del Programa en general y de los proyectos ejecutados en particular.

Principios

Visibilidad, transparencia, flexibilidad y principios horizontales.

Visibilidad: el programa velará por dar visibilidad de la labor de la UE en la financiación de proyectos así como por dar a conocer los resultados obtenidos de acuerdo con el Artículo 46 del Reglamento (UE) 2021/1060 “Cada Estado miembro garantizará: a) la visibilidad de la ayuda en todas las actividades relacionadas con las operaciones que reciban ayuda de los Fondos, prestando especial atención a las operaciones de importancia estratégica; b) la comunicación a los ciudadanos de la Unión del cometido y los logros de los Fondos a través de un único portal web que proporcione acceso a todos los programas en los que participe el Estado miembro de que se trate”.

Transparencia: la Unión Europea quiere ser más transparente. En los reglamentos del periodo 2021-2027 hay varias menciones a este respecto entre las que destaca que “La Autoridad de Gestión publicará o proporcionará un enlace a todos los datos transmitidos a la Comisión en el sitio web del Programa.” (Reglamento (UE) 2021/1059 Art. 32, apartado 5). Se refiere a que hay que hacer públicos los datos de proyectos programados referentes al coste total, a la financiación europea, a los indicadores, etc. Del mismo modo se publican en la web las evaluaciones del programa así como la información sobre las convocatorias.

Flexibilidad: las nuevas tecnologías evolucionan muy rápido y la comunicación institucional debe aprender a usar nuevos modos de comunicación como nuevas redes sociales. Además, la COVID-19 ha demostrado la importancia de poder adaptarse a nuevas situaciones y maneras de trabajar. Por todo ello, la estrategia de comunicación debe ser flexible durante los siete años de duración del Programa.

Los principios horizontales, que ya aparecían en el periodo 2014-2020, cobran mayor protagonismo en este periodo. La atención a un uso del lenguaje inclusivo y la contribución a la disminución de la huella de carbono serán objeto de una mayor vigilancia por parte del programa tanto en sus acciones como en las de los proyectos. Se desarrollarán herramientas de apoyo a las entidades socias para la consideración de los principios horizontales en el desarrollo de las acciones de sus proyectos.

En concreto el Programa continuará con sus líneas de acciones encaminadas a:

- organizar eventos más eco-responsables.
- producir menos objetos de merchandising pero de mayor calidad y que sean lo más ecológicos y socialmente responsables posible.
- desarrollar herramientas como códigos de conducta, consejos para viajes más seguros... siguiendo las recomendaciones de ERNACT para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres en el ámbito de la cooperación europea.

Objetivos

1. Facilitar a las potenciales entidades socias y al público en general el acceso a información completa, precisa y actualizada sobre el contenido del Programa.

Gracias a herramientas como las redes sociales, la relación con los medios de comunicación, etc, se pondrá a disposición de la ciudadanía la información relativa al Programa. En este sentido, la principal fuente es la página web que estará disponible en español y en francés y que aglutina todas las informaciones relacionadas con el Programa y es actualizada constantemente.

2. Dar a conocer las oportunidades de financiación.

Los y las potenciales socios y socias deben recibir el mensaje sobre las oportunidades de financiación existentes. Para ello se anunciarán las convocatorias de proyectos, se promocionarán haciendo difusión a través de los socios del programa y se enviará información a los medios de comunicación locales, regionales y nacionales.

Novedad en el reglamento: El Reglamento (UE) 2021/1060 Art. 49, apartado 2 establece que el Programa debe publicar en su página web un calendario de convocatorias previstas. Debe publicarse desde al inicio del Programa y debe actualizarse al menos tres veces al año:

La autoridad de gestión garantizará la publicación en el sitio web de un calendario con las convocatorias de propuestas previstas, que se actualice al menos tres veces al año y en el que figurarán los siguientes datos indicativos:

- a) la zona geográfica cubierta por la convocatoria de propuestas;*
- b) el objetivo político o específico de que se trate;*
- c) el tipo de solicitantes admisibles;*
- d) el importe total de la ayuda para la convocatoria;*
- e) las fechas de inicio y finalización de la convocatoria.*

3. Difundir los beneficios de las políticas europeas y su impacto en la sociedad.

Este objetivo está muy ligado con uno de los objetivos de capitalización del programa para el próximo periodo.

Los programa INTERREG y los proyectos deben dar visibilidad de los resultados obtenidos gracias a los fondos europeos. Para ello los reglamentos establecen una serie de obligaciones de comunicación como la publicación de la información en una web o la colocación de un cartel, entre otras. Pero además de estas medidas, el Programa POCTEFA, al igual que hizo en el periodo anterior, exige a los proyectos que envíen información a los medios de comunicación.

Además el propio Programa enviará información a los principales medios de comunicación, especialmente en el momento de las convocatorias de proyectos pero también sobre resultados de proyectos especialmente significativos.

Públicos

Los públicos establecidos en el ámbito de la comunicación son los grupos a los que el programa quiere hacer llegar sus mensajes. La mayoría de los públicos no se quedan en el papel de receptores del mensaje sino que se convierten en difusores a su vez del mensaje que se quiere transmitir.

- Autoridades y socios del programa: reciben la información sobre el avance y ejecución de los proyectos. Son además los principales difusores de la información del programa y sus oportunidades de financiación y hacen un especial esfuerzo de divulgación de las convocatorias de proyectos.

- Potenciales entidades socias de proyectos: el objetivo es dar a conocer el Programa y las oportunidades de financiación que este ofrece a aquellas entidades que puedan tener interés en participar en un proyecto transfronterizo POCTEFA.

- Socios y socias de proyectos programados: una vez que los proyectos son aprobados, los socios y socias de los proyectos se convierten en mensajeros a su vez de la labor de la Unión Europea al comunicar los objetivos del proyecto, sus resultados y la financiación obtenida por parte de la Unión Europea. Además reciben un acompañamiento a través de herramientas que incluyen recomendaciones para la comunicación de los proyectos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias.

- Medios de comunicación y habitantes del espacio transfronterizo. Para llegar a la ciudadanía se difunde información a través de los canales propios del Programa y los medios de comunicación, que actúan como multiplicadores para una difusión más amplia del Programa y sus resultados. El Programa envía notas de prensa con información a los medios (radio, televisión, prensa) de todo el territorio; especialmente para el anuncio de convocatorias de proyectos. También se buscan colaboraciones innovadoras como la que se inició en noviembre de 2019 en el marco del POCTEFA 2014-2020 con la agencia de noticias EFE que difundió más de 30 reportajes de proyectos. Con esta iniciativa se llega a un público amplio. También se hace una labor de seguimiento de las acciones de comunicación de los proyectos para asegurar que están dirigiéndose a los medios de comunicación.

- Actores que están fuera del territorio POCTEFA: la Comisión Europea, otros programas Interreg y redes de cooperación europeas con los que se comparte información. La persona responsable de comunicación del programa participa en las redes de comunicación como son las organizadas por Interact o las organizadas por la Comisión Europea.

Herramientas

Página web:

Es la principal fuente de información del programa. Es el lugar donde toda la información se publica: lanzamiento de convocatorias, guías del programa, grabaciones de seminarios, etc. Por eso debe ser intuitiva y debe facilitar a los visitantes encontrar rápidamente la información que buscan. El reglamento establece que debe estar disponible seis meses después de la aprobación del programa. (Reg 2021/1059 Art 36 apartado 2.)

La página tendrá en cuenta la accesibilidad para personas con dificultades de visión y su contenido se adaptará a todo tipo de dispositivos de manera que su lectura sea posible desde ordenadores, móviles y tabletas.

Tendrá una sección de noticias en la que se publicarán novedades relativas al programa, a los proyectos o a temas de la Comisión Europea que sean de interés para los públicos del Programa. Las acciones e iniciativas que se creen a lo largo de los siete años del periodo serán publicitadas siempre en la web.

También incluirá un “buscador de entidades socias”.

Es obligación de la Autoridad de Gestión publicar en la página web del programa la lista de miembros del Comité de seguimiento, su reglamento interno y un resumen de las decisiones aprobadas por el mismo. (Reg 2021/1059 Artículos 28 y 29.)

Newsletter:

Un boletín de noticias será enviado mensualmente con las noticias más relevantes sobre el programa pero también sobre los proyectos. En el periodo anterior más de 1.600 personas estaban inscritas al newsletter mensual. Se enviará un cuestionario a las personas inscritas para conocer su opinión sobre el newsletter y saber qué temas les interesan más.

Redes sociales:

La presencia en las redes sociales de empresas e instituciones es indispensable hoy en día. El Programa POCTEFA dispone de cuentas desde hace años en Twitter, Facebook y LinkedIn. Durante el periodo 2021-2027 el programa valorará la creación de redes en nuevas plataformas como Instagram y reforzará su actividad en redes con campañas específicas.

En las redes sociales se muestra de manera más evidente la relación del programa con las redes europeas a través de la participación en campañas que pone en marcha la Comisión (DG Regio, por ejemplo) como #EUinmyregion por ejemplo o Smart Regions.

Nueva imagen:

El Programa cuenta con un nuevo logotipo. Una de las principales novedades de este periodo en lo referente a la comunicación es que ya no es obligatoria la mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. La Unión Europea quiere simplificar el mensaje de cara a la ciudadanía por lo que se deja de comunicar sobre el fondo concreto que cofinancia cada iniciativa y se comunica sobre la Unión Europea en general. En el nuevo logo se incluye la leyenda que dice “Cofinanciado por la Unión Europea / Cofinancé par l’Union Européenne” que sustituye a la anterior mención al FEDER.

Se desarrollará una identidad gráfica para el programa con un manual de uso del logotipo que se pondrá a disposición de las entidades socias a través de la página web.

Manuales, tutoriales y otros elementos de apoyo a las entidades socias:

- Desarrollo del manual del Programa que incluye información sobre gestión de proyectos, indicadores, comunicación, etc. que ayudan a las entidades promotoras de proyectos en la gestión correcta de los mismos.
- Creación de herramientas de apoyo a las entidades socias para la consideración de los principios horizontales en el desarrollo de las acciones de comunicación.
- Puesta a disposición de los socios y las socias de herramienta de ayuda en el uso de la plataforma de gestión del programa (SIGEFA).
- A lo largo del programa se desarrollarán las herramientas necesarias para acompañar a los promotores de proyectos en aquellas tareas que presenten mayores dudas o dificultades.

Eventos:

- Evento de lanzamiento del Programa POCTEFA 2021-2027. Se organizará un evento el 8 de marzo en Vitoria-Gasteiz en el que se explicarán las claves y las novedades del nuevo periodo, así como la primera convocatoria de proyectos. El evento será híbrido, es decir, se organizará de manera presencial con posibilidad de seguirlo en remoto.
- Eventos de presentación de cada convocatoria de proyectos. Cada lanzamiento de convocatoria de proyectos será acompañado por un evento de presentación en el que se explicarán las características específicas de esa convocatoria: fechas, formulario de candidatura, presupuesto, etc.
- Eventos tras la programación de cada convocatoria de proyectos con las entidades socias de los proyectos programados. Tras cada programación se organiza un evento al que se invita a todas las entidades socias de los proyectos programados para darles pautas de cara a la puesta en marcha y ejecución de sus proyectos.
- Apoyo a los eventos específicos de las áreas funcionales.
- Eventos específicos de capitalización.

- Webinars. Los webinars con temas específicos destinados a las entidades socias de proyectos fueron muy bien valorados en el periodo 2014-2020 por lo que se seguirán organizando.
- Además, el Programa celebra cada año el Día de la Cooperación Europea con eventos en la calle o con vídeos (desde la pandemia) para acercar a la ciudadanía los beneficios de los proyectos y programas INTERREG.

Medios de comunicación

El programa creará materiales específicos para los medios de comunicación tales como notas de prensa o un dossier de prensa. Los medios de comunicación tradicionales siguen teniendo importancia y siguen siendo unas de las maneras de llegar al público general por lo que se prevé el envío de información sobre el programa y sus proyectos a los periodistas.

La información que más seguimiento tiene por parte de los medios de comunicación es la referente al anuncio de convocatorias de proyectos así como la de la programación de proyectos.

Además el Programa hace un seguimiento de las acciones de comunicación de los proyectos para verificar que envían información a los medios de sus territorios. De esta manera los proyectos dan a conocer los avances o resultados logrados gracias a la cooperación transfronteriza y el apoyo europeo.

Redes y relaciones europeas

Una de las vías para dar a conocer el programa y sus proyectos en el ámbito europeo son los premios europeos, en los que el programa suele participar cada año presentado candidaturas de proyectos a los certámenes europeos como Regiostar Awards, Project Slam, etc.

También existen los canales de comunicación de la Comisión Europea como blogs, webs o bases de datos como keep.eu a los que se envía información con periodicidad.

Además la persona responsable de comunicación del programa participa en las diferentes redes existentes de responsables de comunicación y está en coordinación con los coordinadores nacionales de comunicación de cada Estado miembro y los responsables de comunicación de cada programa.

El programa en este periodo estará en contacto más estrecho con otros programas y publicará en su web y redes más noticias sobre otros programas.

Capitalización

El Programa va a apostar por incluir la capitalización de resultados desde el inicio del programa con un plan específico en esa materia. Una parte muy importante de la capitalización es la transferencia de conocimiento que se basa en la comunicación. Para que socios y socias de proyectos puedan aprovechar los resultados de proyectos anteriores o compartir acciones con proyectos existentes deben conocer el contenido de esos proyectos, para ello es básico un acceso a la información. Herramientas como CAPITEFA, www.capitefa.eu creada en el periodo 2014-2020 son el primer paso hacia la capitalización real de resultados.

Gracias al apoyo recibido por parte de la ANCT en 2020, el Programa pudo elaborar un primer documento con ideas sobre la capitalización para el periodo 2021-2027. En él se establecen los objetivos de la capitalización:

1. Aumentar la visibilidad de los resultados de los proyectos POCTEFA.
2. Estructurar las sinergias entre proyectos/actores que trabajan en temas relacionados.
3. Promover la transferencia de los resultados/prácticas a las políticas públicas nacionales, regionales y locales.

El programa desarrollará un plan específico de capitalización en el que se definirán las acciones que se llevarán a cabo.

Calendario

Calendario aproximado

Fases / años	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028-29
1. Puesta en marcha							
2. Ejecución y seguimiento							
3. Ejecución y cierre							

Algunos hitos que se pueden tener en cuenta ya:

- Publicación de la página web (a más tardar 6 meses después de la aprobación del programa). La página web es www.poctefa.eu

- Publicación del calendario previsto de convocatorias (desde el comienzo del programa) en la página web. Artículo 49 del Reglamento 2021/1060: “La autoridad de gestión garantizará la publicación en el sitio web a que se refiere el apartado 1 o en el portal web único mencionado en el artículo 46, letra b), de un calendario con las convocatorias de propuestas previstas, que se actualice al menos tres veces al año y en el que figurarán los siguientes datos indicativos:

- a) la zona geográfica cubierta por la convocatoria de propuestas;
- b) el objetivo político o específico de que se trate;
- c) el tipo de solicitantes admisibles;
- d) el importe total de la ayuda para la convocatoria;
- e) las fechas de inicio y finalización de la convocatoria.”

- evento de lanzamiento del 2021-2027 el 8 de marzo de 2023 en Vitoria-Gasteiz.

Presupuesto

El presupuesto total previsto para acciones de comunicación es del 0,3% del total de recursos del Programa tal y como se establece en el texto del Programa aprobado por la Comisión Europea el 23 de noviembre de 2022.